CONTRATO	**053**	**CONVENIO**	
INFORME PARCIAL	**01**	**INFORME FINAL**	

1. **DATOS GENERALES**	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	056 de 2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	Gestión De Desarrollo Social Y Económico Y Marketing De Ciudad.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	053
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	18 de Febrero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Prestación de servicios para la implementación y apoyo al Programa Colombia Mayor o el Programa que lo sustituya, modifique o complemente.
CONTRATISTA	Viviana María Quiceno Rios
NIT/CC	29.158.765
REPRESENTANTE LEGAL	Viviana Maria Quiceno Rios
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	29.158.765 de Ansermanuevo Valle
CÓDIGO CIIU CONTRATISTA	8211
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$5.250.000=
ADICION EN VALOR	N/A
NOTA: EN CASO DE TENER ADICIÓN EN VALOR DEBERÁ RELACIONAR EL CDP Y RP MAS ABAJO DONDE SOLICITAN LOS NÚMEROS DE ESTOS	

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El valor total de este Contrato es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($5.250.000=), que se cancelaran Pagos parciales de las obligaciones adquiridas por el contratista, previo recibido a entera satisfacción por el supervisor.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	27 de Abril de 2026
ADICION EN TIEMPO	NO
¿SE REALIZO PRORROGA DEL CONTRATO? SI O NO	NO
CUANTOS DIAS	N/A
¿SE REALIZÓ SUSPENSION DEL CONTRATO? SI O NO	NO
CUANTOS DIAS	N/A
¿SE REALIZÓ CESIÓN DEL CONTRATO? SI O NO	NO
NOMBRE DEL CESIONARIO	N/A
NIT/CC	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
GARANTIAS SI O NO	NO
NUMERO DE POLIZA	N/A
TIPO DE GARANTIAS	N/A
FECHA DE LA DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES – LEY 2013 DE 2019 (NOTA: SE DEBE ADJUNTAR AL PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN)	11 DE FEBRERO DE 2026.

	Nombre	**NORMAN LEANDRO SOTO HERNANDEZ**

Supervisión e Interventoría	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría		25 de Marzo de 2026.		
DATOS FINANCIEROS					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N° CDP	0000196	Valor (es)	$5.250.000=	FECHA(S)	05 de Febrero de 2026
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP					
N° RP	0000272	Valor (es)	$5.250.000=	FECHA (S)	19 de Febrero de 2026
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			2.3.2.02.02.009360101291119-1		
Valor contratado			$5.250.000=		
Valor Primer pago parcial			$2.702.000=		
Saldo ejecutado a la fecha			$0=		
Saldo por Ejecutar			$2.548.000=		

2. **RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Tipo de aporte	PLANILLA	Mes al que corresponde el aporte
SALUD	218.900	Febrero - 2026
PENSION	280.200	Febrero - 2026
ARL	9.200	Febrero - 2026

3. **DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA**

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades		
Del 19 de Febrero al 25 de Marzo de 2026	RESULTADO	PRODUCTO	ACTIVIDAD
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	Realizó la atención a los adultos mayores, en cuanto a todas las necesidades que requieren informando todo lo relacionado con los pagos de los ciclos 1 y 2 de 2026, que se realizó durante el tiempo comprendido entre el 02 de Marzo hasta el 20 de Marzo de 2026 con el operador de pago (Super Giros),con el aliado Su Red; y también en el turno de priorización que se encuentran en la plataforma, actualizándoles los datos básicos y datos de contacto; brindándoles toda la información que los beneficiarios y los potenciales beneficiarios requieren.	**ACTIVIDAD 1: SERVIR DE ENLACE MUNICIPAL ANTE EL PROGRAMA ADULTO MAYOR, MODALIDAD DIRECTA, DURANTE LOS MESES DE EJECUCION:**
			

	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	Actualmente el programa de Colombia Mayor está a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL; el cual se encarga de todos los programas sociales y no hay que traer documentación en físico, sino que directamente el aspirante debe venir con su Cédula Original y se revisa en la plataforma si puede inscribirse para quedar en lista de espera.	**ACTIVIDAD 2: RECIBIR CONVOCATORIA DE POSTULACION AL SUBSIDIO EMITIDA POR EL PROGRAMA, RECEPCIONAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN E INGRESAR A CADA UNO DE LOS POSTULANTES EN LA PRIORIZACIÓN QUE APARECE EN LA PLATAFORMA CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, ENVIAR EN FISICO LA DOCUMENTACIÓN A LA FIRMA DIGITADORA PARA SU PROCESO Y ARCHIVAR EVIDENCIAS DEL PROCESO, DURANTE LOS MESES DE EJECUCION:**
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo.	Brindó toda la información requerida a las personas que vienen a las Secretaria de Desarrollo Social para la inscripción al programa del Adulto Mayor; se les informa que deben tener régimen subsidiado, contar con la actualización del Sisbén hasta la categoría C1 y contar las mujeres con 54 en adelante; y los hombres con 59 años en adelante. Se hace las novedades de Adulto Mayor continuamente en la plataforma de Colombia Mayor: novedades de levantamiento de	**ACTIVIDAD 3: BRINDAR LA ASESORIA DE LAS PERSONAS QUE REQUIERAN EL SERVICIO Y REGISTRAR EN LA PLATAFORMA ESTABLECIDA PARA EL PROGRAMA SOCIAL MES A MES LAS NOVEDADES RECIBIDAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS NACIONALES, DURANTE LOS MESES DE EJECUCION:**

		suspensión por no cobro 5, novedades de retiro voluntario 2, retiro por fallecimiento 32, durante el tiempo comprendido realicé 119 Inscripciones en la plataforma (Sistema de Información Colombia Mayor); (Realicé 158 novedades por estas causales).	
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo.	Informó a los beneficiarios del programa del adulto mayor por medio de una publicación de la Alcaldía Municipal de Caicedonia y un aviso fijado en la secretaria de Desarrollo Social que el pago correspondiente a los ciclo –1 y 2– 2026 se realizó desde el 2 de Marzo al 20 de Marzo de 2026; que durante este tiempo el operador de pago fué: (Supergiros) Con 9 puntos autorizados: Oficina Principal Punto de la escuela Valle Punto de Surtitodo	**ACTIVIDAD 4: REALIZAR DIFUSION EN LOS MEDIOS OFICIALES DE LA ALCALDIA SOBRE LOS PAGOS, PUNTOS AUTORIZADOS Y SOCIALIZAR EL CRONOGRAMA CON LA ENTIDAD PAGADORA; DURANTE LOS MESES DE EJECUCION.**

		Punto del Recreo Punto del Exitazo Punto de Olimpica 2 Punto de Barragan Punto de Montegrande Punto Bomba Américas Y los beneficiarios que están bancarizados (Movii, Bico); les consignaron en sus respectivas cuentas.	
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo.	Hizo apoyo al programa renta ciudadana en cuanto a la atención al público, informando que el pago se realizó a partir del 02 de Marzo hasta el 20 de Marzo de 2026) correspondiente a los ciclos 1 y 2 de 2026 , valor a recibir, conformación de la ficha familiar, suspendidos y causales, dudas e inquietudes en general, se realizaron novedades de actualización de contacto a quienes lo requerían en la oficina. Se brindó apoyo al programa devolución de IVA en cuanto a atención al público, estado de inscripción, cronograma de pagos, valores y lugar de cobro, novedades de actualización de contacto y causas de suspensión,	**ACTIVIDAD 5: CUMPLIR CON LA ATENCIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE FIJEN A TRAVÉS DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL Y EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA; DURANTE LOS MESES DE EJECUCION.**

 		retiro y realizando en la plataforma los beneficiarios que aún no han firmada el Acta de Compromiso que exige el programa para permanecer Activo.	
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo.	Brindó la Atención al Programa Familias en Acción (Renta Ciudadana); en todos los requerimientos que exige el programa; actualizando los datos básicos y de contacto de cada uno de los beneficiarios potenciales. Las familias deben tener sisbén con categoría A y que deben figurar en la ficha de sisbén madres cabeza de hogar; HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA DE JEFATURA MONOPARENTAL CON NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS , que actualmente siguen en el programa (RENTA CIUDADANA).	**ACTIVIDAD 6: APOYAR LA ATENCION AL PROGRAM FAMILIAS EN ACCION EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS Y/O EL PROGRAMA QUE LO SUSTITUYA, MODIFIQUE O COMPLEMENTE, DURANTE LOS MESES DE EJECUCION.**
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo.	Realizó 30 encuentas de Satisfacción a los Beneficiarios del Subsidio del Adulto Mayor (Subsidio Modalidad Directa), con 4 preguntas: 1. Calificar el trato y la Atención que recibe por parte del Enlace	**ACTIVIDAD 7 : REALIZAR ENCUENTAS DE SATISFACCION DONDE SE MIDA EL NIVEL DE ACEPTACIÓN Y RECEPTIVIDAD DE LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO.**





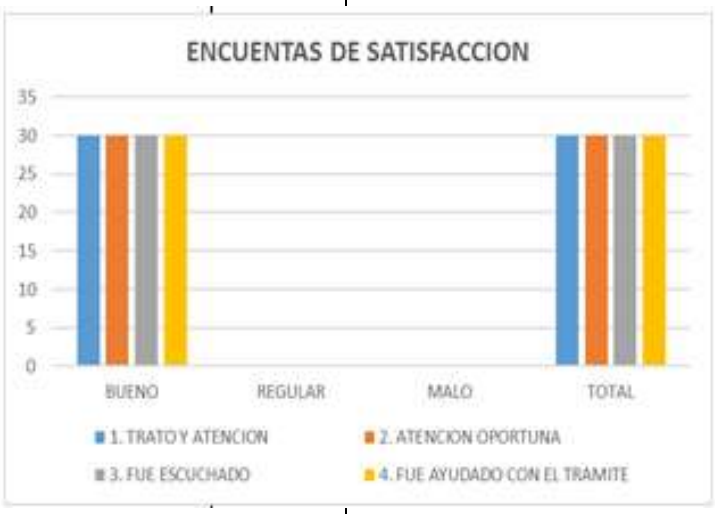
Municipal del Adulto Mayor.

2. Calificar si fue atendido oportunamente por parte del enlace Municipal del Adulto Mayor.
3. Calificar si fue escuchado en el momento de su solicitud o inquietud por parte del Enlace Municipal.
4. Calificar si el Enlace Municipal del Adulto Mayor le ayudo a gestionar el trámite requerido.

TABULADO DE 30 ENCUENTAS DE SATISFACCION PROGRAMA ADULTO MAYOR (SUBSIDIO MODALIDAD DIRECTA) ENLACE: VIVIANA MARIA QUICENO RIOS.

No. PREGUNTA	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
1. TRATO Y ATENCION	30	0	0	30
2. ATENCION OPORTUNA	30	0	0	30
3. FUE ESCUCHADO	30	0	0	30
4. FUE AYUDADO CON EL TRAMITE	30	0	0	30

ACTIVIDAD 8. PRESENTAR INFORME CONSOLIDADO DE LA INTERPRETACIÓN Y TABULACION DE LAS ENCUENTAS DE SATISFACCIÓN.



VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 5.250.000=

4.3 RELACION Y DESCRIPCION DE ELEMENTOS RECIBIDOS	
4.4. DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	**4.5. DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y REGISTRO FOTOGRAFICO SI APLICA O ANEXOS, se recomienda anexar las asistencias, formatos de entrega de suministros e ingresos al almacén de los mismos.**
1. Servir de enlace municipal ante el Programa Adulto mayor, modalidad directa, durante los meses de ejecución	Diariamente realiza la atención a los adultos mayores, informándoles en que puesto se encuentran actualmente en la base de datos de la lista de priorizados, igualmente inscribiendo en la plataforma de Colombia Mayor a las personas que cumplen con todos los requisitos y en las novedades que presentan.
2. Recibir convocatoria de postulación al subsidio emitida por el programa, recepcionar la documentación de las personas que se presenten e ingresar a cada uno de los postulantes en la priorización que aparece en la plataforma con la documentación requerida, enviar en	Recibió las postulaciones al subsidio del Programa Colombia Mayor, realizando la inscripción de aspirante, escaneando la cédula y diligenciando en la plataforma los datos solicitados del adulto mayor, para este periodo se inscribieron 119 personas, en la plataforma de información del adulto mayor.

físico la documentación a la firma digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso, durante los meses de ejecución.	El municipio de Caicedonia tiene 3400 adultos mayores beneficiarios que están recibiendo el subsidio y 1.936 están en turno de priorización.
3. Brindar la asesoría de las personas que requieran el servicio y registrar en la plataforma establecida para el programa social mes a mes las novedades recibidas con sus respectivos soportes y según los lineamientos nacionales, durante los meses de ejecución.	Brindó la información requerida a 176 personas que se acercaron a la Secretaría de Desarrollo Social o por llamada telefónica, solicitando información para la inscripción al Programa Colombia Mayor que hace parte del modelo de protección para la vejez dirigido a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, viven en la indigencia o en pobreza extrema; donde les comunica los requisitos que debe tener como son: **BENEFICIARIOS:** Adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza. **REQUISITOS:** ❖ Ser colombiano. ❖ Haber vivido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional. ❖ Tener mínimo 54 años, para mujeres y 59 años, para hombres (tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez). ❖ Falta de ingresos suficientes para subsistir. ❖ Estar dentro del punto de corte SISBÉN IV definido por Prosperidad Social y aprobado por la Mesa de Equidad, que incluye a los adultos mayores en los grupos A, B y hasta C1; es decir, que en la base de datos de SISBÉN IV, actualizada al último corte entregado por el Departamento Nacional de Planeación, se ubique en un grupo igual o inferior al C01. Realizó el registro en la plataforma de Colombia Mayor las novedades, así: • 119 inscripciones. • 5 levantamientos de suspensión por no haber cobrado en los periodos y fechas estipuladas por Prosperidad Social. • 2 solicitudes de retiro voluntario. • 32 retiros por fallecimiento.

4. Realizar difusión en los medios oficiales de la alcaldía sobre los pagos, puntos autorizados y socializar el cronograma con la entidad pagadora, durante los meses de ejecución.	Realizó la solicitud para la difusión al área comunicaciones para la publicación en las páginas del Facebook de la Alcaldía Municipal y de la Secretaría de Desarrollo Social, igualmente con un aviso fijado en la oficina, con la información de las fechas para el pago a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor. El pago para el ciclo 1 y 2 de 2026. Del 02 de Marzo al 20 de Marzo de 2026.
5. Cumplir con la atención de acuerdo con los lineamientos que se fijen a través de la suscripción del convenio Interadministrativo entre Prosperidad Social y el municipio de Caicedonia, durante los meses de ejecución.	Cumplió con la atención de acuerdo con los lineamientos que se fijaron a través de la suscripción del Convenio Interadministrativo entre Prosperidad Social y el municipio de Caicedonia, brindando la información requerida a las personas que se acercan a la Secretaría de Desarrollo Social o por llamada telefónica en los Programas de Renta Ciudadana y Devolución del IVA: ❖ Información de acuerdo al cronograma de pagos y valor a recibir. ❖ Conformación de la ficha familiar, causales de suspendidos y/o retiros. ❖ Realizó las novedades de actualización de contacto. Despejo dudas e inquietudes en general.
6. Apoyar la atención al programa Familias en Acción en los horarios establecidos y/o el programa que lo sustituya, modifique o complemente, durante los meses de ejecución.	Apoyó en la atención a 52 personas firmando registro de asistencia, informándoles los requerimientos que exige el programa: **BENEFICIARIOS:** Es un programa que busca contribuir a la superación de la pobreza, fomentar la movilidad social y fortalecer la economía local, mediante la entrega de ayudas económicas, conocidas como Transferencias Monetarias Condicionadas y No Condicionadas. El programa comenzó en 2024 y se implementa de manera gradual y progresiva a través de diversas líneas de intervención. Actualmente, están en ejecución las líneas de intervención Valoración del Cuidado y Colombia sin Hambre. Además de las transferencias, el programa establece corresponsabilidades para promover el desarrollo de capacidades y la autogestión de los beneficiarios.

	También articula acciones en salud, educación, inclusión productiva, cuidado, medio ambiente y participación social. **REQUISITOS:** Renta Ciudadana está dirigido a hogares en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad socioeconómica, priorizando aquellos que incluyen: Personas con discapacidad, niñas y niños en primera infancia. Igualmente apoyo en la actualización de los datos básicos de los beneficiarios y brindando la información a las personas interesadas sobre el funcionamiento y las condiciones del Programa. Realizó el registro en la plataforma de renta ciudadana y devolución del IVA 65 novedades, así: • Actualización de contacto: 40 • Actualización de domicilios: 10 • Firmas de Actas de compromiso: 25
Actividad 7. realizar encuentas de satisfaccion donde se mida el nivel de aceptación y receptividad de las acciones realizadas desde los programas sociales en el municipio.	Realizó 30 encuentas de Satisfacción a los Beneficiarios del Programa del Adulto Mayor; el cual respondieron de manera Satisfactoria ante el Enlace Municipal del Adulto Mayor .
actividad 8. presentar informe consolidado de la interpretación y tabulación de las encuentas de satisfacción.	Presentó el informe tabulado con la Interpretación de las 30 encuentas que realizó a los adultos mayores. Obteniendo un resultado positivo, donde las 30 encuentas fueron buenas.
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE	**$ 2.702.000=**
4.7 Constancia recibo Clientes internos y externos **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:** SI___ NO_ x___	

Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL ENTE TERRITORIAL:

SI___ NO__X__

Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

LA EJECUCION DEL CONTRATO ESTA ESTRUTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SI___ NO__X__

Si es afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

SI_X__ NO____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista

Ciudad y fecha de emisión:	Caicedonia Valle, Marzo 25 de 2026
Firma del interventor y/o supervisor:	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2023	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible

		incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses
004	22.05.2025	Se elimina la palabra interventor. El uso simultáneo de la expresión 'Supervisor y/o Interventor' puede inducir a confusiones sobre la responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal, así como dificultar la trazabilidad y rendición de cuentas ante los entes de control.